

NOTICIA TRIBUTARIA 404

IMPUESTOS:

- 1. RESOLUCIÓN 1688 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SUPERFINANCIERA Interés moratorio tributario para octubre de 2024.
- 1. Mediante la Resolución 1901 del 30 de septiembre de 2024, la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** expidió la certificación del interés bancario corriente, para lo cual nos permitimos informar la correspondiente tasa de usura para dicha modalidad y la tasa de interés moratorio para las obligaciones tributarias vencidas que aplicará entre el 1 y el 31 de octubre de 2024, así:

Concepto	Tasa de interés
Interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario	18,78% efectivo anual
Tasa de interés de usura para la modalidad de crédito de consumo y ordinario	28,17% efectivo anual
Tasa de interés moratorio para las obligaciones tributarias vencidas	26,17% efectivo anual

Consulte el contenido de la mencionada resolución de la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** haciendo clic a continuación:



Cordialmente.

CCA & CIA LTDA

Bogotá D.C. miércoles, 2 de octubre de 2024